



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 880 -2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 20 AGO 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 446-2026-GRJ/DREJ/UGEL-REM/DIR, de fecha 12 de agosto del 2026, suscrito por el Dr. Saul Wilson Ingaroca Huamán, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Rio Ene Mantaro.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, es atribución de Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley N° 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos y dictar Decretos y Resoluciones Regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso e) en numeral 3 del Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR, resuelve delegar al Director Regional de Administración y Finanzas, designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 0818: Gobierno Regional Junín y sus Unidades Ejecutoras.

Que, estando el Oficio N° 446-2026-GRJ/UGEL/-REM/DIR, de fecha 12 de agosto 2026, remitido por el Dr. Saul Wilson Ingaroca Huamán, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Rio Ene Mantaro del Gobierno Regional Junín, comunica que es necesario el cambio en el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes y siendo necesario agilizar el manejo económico de esta entidad, se deberá designar

ORAF	
DOC. Nº	10923804
EXP. Nº	7357482



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



responsables del registro de firmas autorizadas del manejo de las Cuentas Corrientes, dando cumplimiento, a la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 – Directiva de Tesorería para Gobiernos Regionales aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 en los numerales 49.1 y 49.2) del artículo 49° vigente a la fecha, que señala los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, que recae en el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el tesorero, así como puede designarse hasta dos suplentes para tal efecto.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15; y a la Resolución Ejecutiva Regional N°018-2020-GRJ/GR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 335-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 01 de Abril de 2026.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a los responsables y titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 313- Educación Río Ene Mantaro, conformado por el siguientes servidores:

TITULARES

. TAP ALIAGA REYES, Benjamin Marcos	DNI. 73627873 Director de OGA
. TAP RODRIGUEZ INGA, Magaly	DNI. 20725203 Tesorera I

SUPLENTES

. TAP. HUAMANÑAHUI CCANCE , David	DNI. 42167691 Especialista Patrimonio
. TAP MALDONADO ORE, Elvis Cleonil	DNI 71788472 Responsable de Recursos Humanos

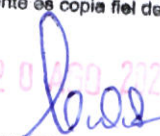
ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


DPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 2026-03-23


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)